



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. Nº 4.135/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 697-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidade Federal Fluminense de Río de Janeiro (Brasil) y esta Universidad;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y, atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

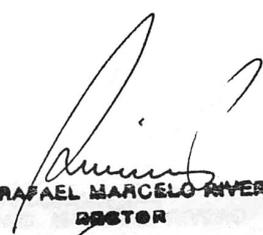
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

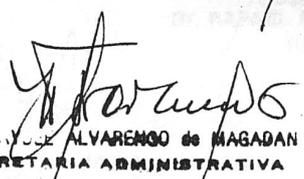
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 697-93, de fecha 10 de Diciembre del corriente año, autorizándose al Sr. Rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELISA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Gra. H. JOSÉ ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c Secretaría Académica

RESOLUCION . CS . Nº 334 - 93